

INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS.

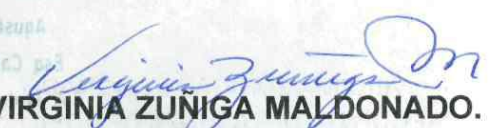
San Luis Potosí, S.L.P., a los 05 días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

En términos de lo establecido en los artículo 42 fracción III y 201 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 2°, fracción VIII, 34 fracción XXVIII, 185 fracción III, 188, 190 bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, vigente; y en cumplimiento a lo ordenado en el proveído emitido en fecha 30 treinta del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco, en virtud de la omisión de dar cumplimiento a la resolución del expediente **CEGAIP-PIMA-058-2025**, emitido por el Pleno de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en el procedimiento de segunda verificación vinculante marcado con el número de expediente **CEGAIP-690/2021**: resultando que el Centro de Asistencia Social Instituto Estatal de Ciegos, S.L.P., no logró acreditar haber dado cumplimiento a la referida resolución y/o dictamen, por lo que se determinó hacer efectivo el apercibimiento correspondiente, y en consecuencia, aplicar y ejecutar la medida de apremio consistente en:

AMONESTACIÓN PÚBLICA

A la ciudadana, **DÁCIL MARTÍNEZ DÁVILA** en su carácter de **DIRECTORA GENERAL** del Instituto Estatal de Ciegos; por medio del presente se hace constar la ejecución de la medida de apremio referida.

Así lo acordó la Presidenta de la Junta de Gobierno el 05 cinco del mes de noviembre del 2025 dos mil veinticinco, publíquese el presente documento en el sitio de Internet oficial y los estrados del Instituto y remítase una copia del mismo a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, para los efectos legales correspondientes.


VIRGINIA ZUNIGA MALDONADO.

**PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS**



Agustín Vera S N
Esq. Capitán Caldera
Col. Jardines de la Rivera
C P 78250
San Luis Potosí S.L.P.

La presente constancia deberá agregarse al expediente personal del servidor público al que se le aplicó la medida de apremio.

DIRECCIÓN GENERAL
IEC/DIF/366/2025
18 de noviembre de 2025

Asunto: Cúmplase Amonestación

INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS
Presente. -

En fecha 05 de noviembre se emitió una amonestación pública que a la letra dice:

En términos de lo establecido en los artículo 42 fracción III y 201 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 2º, fracción VIII, 34 fracción XXVIII, 185 fracción III, 188, 190 bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, vigente; y en cumplimiento a lo ordenado en el proveído emitido en fecha 30 treinta del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco, en virtud de la omisión de dar cumplimiento a la resolución del expediente CEGAIP-PIMA-058-2025, emitido por el Pleno de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en el procedimiento de segunda verificación vinculante marcado con el número de expediente CEGAIP-690/2021: resultando que el Centro de Asistencia Social Instituto Estatal de Ciegos, S.L.P., no logró acreditar haber dado cumplimiento a la referida resolución y/o dictamen, por lo que se determinó hacer efectivo el apercibimiento correspondiente, y en consecuencia, aplicar y ejecutar la medida de apremio consistente en:

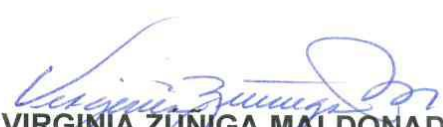
AMONESTACIÓN PÚBLICA

A la ciudadana, **DÁCIL MARTÍNEZ DÁVILA** en su carácter de **DIRECTORA GENERAL** del Instituto Estatal de Ciegos; por medio del presente se hace constar la ejecución de la medida de apremio referida.

Así lo acordó la Presidenta de la Junta de Gobierno el 05 cinco del mes de noviembre del 2025 dos mil veinticinco, publíquese el presente documento en el sitio de Internet oficial y los estrados del Instituto y remítase una copia del mismo a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, para los efectos legales correspondientes.

Toda vez que es de conocimiento que la persona citada en la amonestación ya no se encuentra laborando actualmente, gírese instrucciones para que la amonestación referida sea publicada tanto en la página oficial de la institución, así como sea colocada de manera visible en los estrados de la institución, en la brevedad posible sea cumplimentada esta acción y estar en aras de cumplimiento con la autoridad competente.

ATENTAMENTE



C. VIRGINIA ZÚNIGA MALDONADO
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS



Agustín Vera S N
Esq. Capitán Caldera
Col. Jardines de la Rivera
C P 78250
C C T 24EIV0002G
San Luis Potosí S.L.P

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

C C ARCHIVO



PACM/HELZ

LA QUE SUSCRIBE, VIRGINIA ZUÑIGA MALDONADO, **PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO** DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO **"INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS"**, SECTORIZADO AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, CARGO CONFERIDO A TRAVÉS DE NOMBRAMIENTO EMITIDO MEDIANTE OFICIO DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, OTORGADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LICENCIADO JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL "INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN EDICIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL CINCO.-----

-----**CERTIFICO**-----

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSISTENTE EN 01 UNA FOJA ÚTILE, ES COPIA FIEL DE LA AMONESTACIÓN REALIZADA A LA C. DÁCIL MARTÍNEZ DÁVILA, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE PERSONAL DE LA EXTRABAJADORA, MISMO QUE SE LOCALIZA EN LOS ARCHIVOS DEL ÁREA DE DIRECCIÓN GENERAL DE ESTE ORGANISMO, MISMO QUE COTEJO Y A LO QUE ME REMITO, EN CONSTANCIA A LO CUAL SELLO Y FIRMO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL MISMO NOMBRE A CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.-----

ATENTAMENTE


VIRGINIA ZUÑIGA MALDONADO
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS



Agustin Vera S N
Esq Capitan Caldera
Col Jardines de la Rivera
C P 78250
C C T 24EIV0002G
San Luis Potosi S.L.P